Los 2 mil | y ordenaron que el dicho señor don fran.co que [illegible] viendo de llamar [illegible] llevaran [illegible] presente
al dicho [illegible] de la hazienda tomando la [illegible] donde los [illegible] que le deben
tomar [illegible] que ay la que conviene y si fuere necesario en nombre de la ciudad

de hazer | se haga [illegible] el dicho [illegible] hazienda el mayordomo de propios
los pague [illegible] que [illegible] poder y comisión de [illegible] necesario —

[illegible] del donativo — | Los ss. don Tomas [illegible] y don P.o diaz navarro Reg.res no vinieron en ello —
Señor [illegible] ant.o de la [illegible] Reg.

Comis.o de la sal en [illegible] a v.s del donativo y generales al s.r don gil garcia | Que por quanto el señor don [illegible] de la [illegible] a [illegible]
de esta ciudad a [illegible] el señor don gil garcia marcilla
Reg.or [illegible] comis.o de la sal [illegible] don gil [illegible] ynglés —

Los ss. comis.os [illegible] de los dueños de molinos a g.da | y los cavalleros comis.os del pleito que se trata con el baylío don Ra
fael ortiz de la orden de san Juan [illegible] y [illegible] poderes de
los dueños de los molinos [illegible] que representen el daño que [illegible] —
Señor [illegible] don antonio prieto Reg.
Señor [illegible] don salvador navarro
Señor [illegible] don gines de Rocamora Reg.or
Señor [illegible] don diego [illegible] Reg.or

Los nombrados y la [illegible] | que [illegible] de alcaraz [illegible] salinas [illegible] el [illegible] de [illegible]
[illegible] y las [illegible] de mas que [illegible]
[illegible] y [illegible] de tomas de ribera [illegible] una [illegible]
de lo que [illegible] conforme a lo que pareciere
por el libro [illegible]

Alberca | Los ss. don gines [illegible] por [illegible] de mas y estevan de [illegible] hagan
la [illegible] que se a de hazer el señor don ant.o de albornoz Reg.or
en [illegible] de la alberca y [illegible] lo que
tiene a su cargo los plazos mas acomodados que pudiere y que
[illegible] para el [illegible] que se a de hazer
[illegible] de la alberca

poder | Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo
justicia y regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia
estando juntos en nuestro ayuntamiento ordinario [illegible] conforme [illegible]